

2016	09	01	28	
------	----	----	----	--

1 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
2 **FIJACIÓN DEL CAPITAL**
3 **AUTORIZADO Y LA REFORMA**
4 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**
5 **DE LA COMPAÑÍA FAST PACKING**
6 **S.A. FAPACK.**-----

7 **CUANTÍA: \$11.700,00.**-----

8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
9 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
10 los **TRECE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS**
11 **MIL DIECISÉIS**, ante mí, Abogada **LUCRECIA**
12 **CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Pública Titular
13 **VIGÉSIMO OCTAVA** del Cantón, comparece el
14 señor **JUAN CARLOS PELAEZ RECALDE**, por los
15 derechos que representa de la compañía **FAST**
16 **PACKING S.A. FAPACK**, en calidad de Gerente
17 General, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, de estado civil soltero, ingeniero en
19 comercio exterior, domiciliado en ésta ciudad de
20 Guayaquil. El compareciente es mayor de edad,
21 con capacidad civil y necesaria para celebrar toda
22 clase de actos y contratos, y a quien de conocer
23 personalmente doy fe; bien instruido en el objeto y
24 resultado de esta Escritura Pública a la que
25 procede como ya queda indicado, con amplia y
26 entera libertad para su otorgamiento me presentó
27 la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
28 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 sírvasse incorporar una en la que conste el
2 aumento de capital social y la reforma parcial del
3 estatuto social de la compañía FAST PACKING
4 S.A. FAPACK, que se estipulan y contienen al
5 tenor de las siguiente cláusulas: **CLAUSULA**
6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
7 otorgamiento de la presente Escritura Pública, el
8 señor Juan Carlos Peláez Recalde, por los
9 derechos que representa de la compañía FAST
10 PACKING S.A. FAPACK, en calidad de Gerente
11 General de aquella, debidamente autorizada por la
12 Junta General Universal Extraordinaria de
13 Accionistas de la compañía celebrada a los veinte
14 y ocho días del mes de marzo del dos mil
15 dieciséis, la misma que se incorpora al presente
16 como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía FAST PACKING
18 S.A. FAPACK es una compañía constituida al
19 amparo de las leyes ecuatorianas, la cual fue
20 fundada con la denominación FAST PACKING S.A.
21 FAPACK, según consta de la Escritura Pública
22 otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro
23 Carbo, Doctor Ángel Correa Granoble, el nueve de
24 diciembre de dos mil once, debidamente
25 registrada e inscrita en el Registro Mercantil del
26 cantón Guayaquil, el seis de enero de dos mil
27 doce. **B)** Posteriormente, la compañía fue disuelta
28 por la Superintendencia de Compañías de

1 Guayaquil el cuatro de diciembre de ~~dos mil~~
2 catorce y fue Reactivada mediante escritura
3 pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava
4 del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova
5 López, el diecisiete de abril de dos mil quince,
6 mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-
7 dos cero uno cinco-cero cero cero uno dos cinco
8 nueve, de la Superintendencia de Compañías de
9 Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro
10 Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de
11 mayo del dos mil quince.- **C)** En la sesión de la
12 Junta General Universal Extraordinaria de
13 Accionistas de la compañía FAST PACKING S.A.
14 FAPACK celebrada a los veinte y ocho días del mes
15 de marzo del dos mil dieciséis, resolvió
16 unánimemente el aumento de capital social y la
17 reforma del Estatuto Social. En la Junta General
18 Universal Extraordinaria de Accionistas ya
19 indicada, se autorizó al Gerente General de la
20 compañía, para que realice y celebre todos los
21 actos y contratos públicos o privados necesarios
22 para cumplir con las resoluciones adoptadas en la
23 misma. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DEL**
24 **CAPITAL SOCIAL, FORMA DE PAGO DEL**
25 **MISMO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
26 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes
27 expuestos, el señor Juan Carlos Peláez Recalde,
28 por los derechos que representa de la compañía

1 **FAST PACKING S.A. FAPACK**, en su calidad de
2 Gerente General de la misma, declara de manera
3 expresa e incondicional, en cumplimiento de las
4 resoluciones tomadas por la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
6 a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos
7 mil dieciséis, lo siguiente: **A)** Que se aumenta el
8 capital social de la compañía en la suma ONCE
9 MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA, por lo que en consecuencia
11 y una vez perfeccionado el aumento resuelto,
12 dicho capital ascenderá a la suma de DOCE MIL
13 QUINIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA, emitiéndose por lo tanto, once mil
15 setecientas nuevas acciones ordinarias y
16 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una de ellas **B)** Que la forma de
18 pago de las nuevas acciones que se emitirían por
19 efecto del aumento de capital resuelto, se
20 realizará en especie; **C)** Que de conformidad al
21 derecho de atribución y preferencia que conforme
22 a la Ley a los accionistas les corresponden, en
23 proporción a su aporte en el capital social de la
24 compañía, a cada uno de ellos se les atribuyen y
25 aquellos suscriben las nuevas acciones de la
26 siguiente manera: **Uno)** A el accionista, el señor
27 JUAN CARLOS PELAEZ RECALDE, suscribe cinco
28 mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y

1 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de
2 América (U.S.\$1,00) y paga en numerario la suma
3 de cinco mil ochocientos cincuenta dólares de los
4 Estados Unidos de América, por lo que el
5 accionista, el señor JUAN CARLOS PELAEZ
6 RECALDE, le corresponderán seis mil doscientos
7 cincuenta (6.250) nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de un valor nominal de Un dólar de
9 los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada
10 una de ellas; y, **Dos)** Al accionista, señor
11 FERNANDO JOAO RODRIGUEZ CABALLERO,
12 suscribe cinco mil ochocientos cincuenta acciones
13 ordinarias y nominativas de Un dólar de los
14 Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) y paga en
15 numerario la suma de cinco mil ochocientos
16 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
17 América, por lo que al accionista señor
18 FERNANDO JOAO RODRIGUEZ CABALLERO, le
19 corresponderán seis mil doscientos cincuenta
20 (6.250) nuevas acciones ordinarias y nominativas
21 de un valor nominal de Un dólar de los Estados
22 Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas.
23 **D)** Como consecuencia del aumento de capital
24 resuelto, se reforma el artículo quinto y sexto del
25 Estatuto Social de la compañía en los siguientes
26 términos: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL**
27 **SOCIAL.-** *El capital social de la compañía se*
28 *encuentra dividido en capital Autorizado, Capital*

1 *Suscrito y Capital Pagado. El Capital Autorizado es*
2 *de doce mil quinientos Dólares de los Estados*
3 *Unidos de América (U.S. \$12.500,00); el capital*
4 *suscrito es el que determina la responsabilidad de*
5 *los accionistas y consiste en la parte en que cada*
6 *uno de ellos se obliga a pagar y que es de doce mil*
7 *quinientos Dólares de Estados Unidos de América*
8 *(U. S. \$12.500,00) dividido en doce mil quinientas*
9 *(12.500) Acciones ordinarias y nominativas, de Un*
10 *Dólar de Estados Unidos de América (U.S.\$1,00)*
11 *cada una; y, el Capital pagado es el que*
12 *efectivamente ha sido cubierto por los accionistas*
13 *en base al cual se ejercerán sus derechos y*
14 *obligaciones. Las acciones serán numeradas desde*
15 *la cero cero cero cero uno a la doce mil quinientos."*

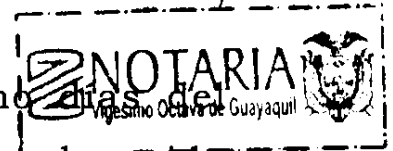
16 **"ARTICULO SEXTO.- NUMERACIÓN Y TÍTULOS.-**

17 *Las acciones serán numeradas sucesivamente y*
18 *serán firmadas por el Presidente y Gerente General*
19 *de la compañía".* **CLAUSULA CUARTA:**

20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Juan
21 Carlos Peláez Recalde, por los derechos que
22 representa de la compañía FAST PACKING S.A.
23 FAPACK., en su calidad de Gerente General de la
24 misma, bajo la gravedad de juramento declara de
25 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable
26 que el aumento de capital social, resuelto por la
27 Junta General Universal Extraordinaria de
28 Accionistas de la Compañía FAST PACKING S.A.

7

1 FAPACK, celebrada a los veinte y ocho días del
2 mes de marzo del dos mil dieciséis, ha sido
3 correctamente integrado, siendo suscrito y pagado
4 conforme lo resuelto en la antedicha sesión; y,
5 que la reforma del artículo quinto y sexto del
6 Estatuto Social de la compañía, ha sido efectuada
7 conforme lo resuelto en la sesión anteriormente
8 indicada. Así también, el señor Juan Carlos Peláez
9 Recalde, por los derechos que representa de la
10 compañía FAST PACKING S.A. FAPACK, en su
11 calidad de Gerente General de la misma, bajo la
12 gravedad de juramento declara de manera
13 expresa, libre, incondicional e irrevocable que su
14 representada no es contratista fallido del estado
15 ni de ninguna de ninguna de sus instituciones y
16 que ésta no mantiene obligaciones pendientes de
17 pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
18 Social. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIONES.-**
19 La compañía FAST PACKING S.A. FAPACK, por
20 intermedio de su Gerente General, en forma
21 expresa autoriza a el abogado Paulo Salas Plúas,
22 para que en forma individual, presenten ante
23 cualesquiera de las instituciones públicas
24 pertinentes todos y cada uno de los escritos y
25 peticiones tendentes al cumplimiento de lo
26 resuelto por la Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
28 FAST PACKING S.A. FAPACK., celebrada el



1 veintiocho de marzo del dos mil dieciséis,
2 especialmente ante la Superintendencia
3 Compañías, Valores y Seguros, así como también
4 dicho profesional queda expresamente facultado
5 para solicitar y obtener todas y cada una de las
6 inscripciones, registros y publicaciones en
7 cuantos registros e instituciones públicos y/o
8 privadas hubiere a lugar. **CLAUSULA SEXTA:**
9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a
10 la presente, para que formen parte de la misma,
11 los siguientes documentos: **a)** Copia del
12 nombramiento del señor Juan Carlos Pelaez
13 Recalde, como Gerente General y por tanto
14 Gerente General de la compañía FAST PACKING
15 S.A. FAPACK **b)** Copia de la cédula de ciudadanía
16 de el señor Juan Carlos Pelaez Recalde **c)** Copia del
17 nombramiento del señor Fernando Joao Rodriguez
18 Caballero, como Presidente y por tanto Gerente General
19 de la compañía FAST PACKING S.A. FAPACK **d)** Copia de
20 la cédula de ciudadanía de el señor Fernando Joao
21 Rodriguez Caballero. **e)** Acta de Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía FAST
23 PACKING S.A. FAPACK celebrada el veintiocho de marzo
24 del dos mil dieciséis **f)** Acta de Junta General Universal
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía FAST
26 PACKING S.A. FAPACK celebrada el veintinueve de marzo
27 del dos mil dieciséis. **g)** factura sobre el valor total de
28 la máquina. Anteponga y agregue usted, señora

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FAST PACKING S.A. FAPACK"**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **FAST PACKING S.A. FAPACK**, a las 11h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Mapasingue Oeste Av. Tercera y Calle; En calidad de Presidente ad-hoc actúa el señor **FERNANDO JOAO RODRÍGUEZ CABALLERO** y actúa como secretaria ad-hoc designada por la Junta **YIXSY VIVIANA CORDOVA INSUASTI**. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber:

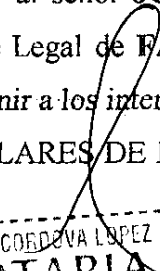
El señor **JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE** propietario de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante legal de la compañía, y; **FERNANDO JOAO RODRÍGUEZ CABALLERO**, propietario de 400 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en calidad de Presidente, representando así la totalidad del capital social de la compañía, esto es ochocientas (800) acciones, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El presidente toma la palabra y toma en consideración los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. CONOCER, AUTORIZAR Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL POR REVALORIZACION DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA FAST PACKING S.A. FAPACK, Y REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA EN LA PARTE QUE FUERA PERTINENTE A ESTE AUMENTO.

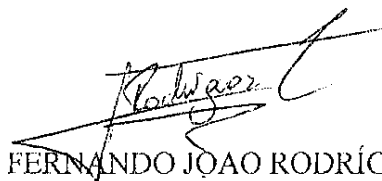
El presidente de la Junta da paso al tratamiento referente a los puntos del orden del día, y explica que la compañía está interesado en realizar el aumento de su capital social por revalorización de activos para el año 2016, con la finalidad de poder desarrollar su objetivo social y su actividad económica.

Los señores accionistas deliberaron sobre el particular y **RESUELVEN** autorizar al señor **JUAN CARLOS PELAEZ RECALDE**, en calidad de accionista y como Representante Legal de **FAST PACKING S.A. FAPACK**, para que realice el aumento de capital social por convenir a los intereses de la Compañía por la suma de **USD \$11.700,00(ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS**


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo que el nuevo capital social de la compañía será de USD \$12.500,00(DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redacción de la presente acta, RE-INSTALADA la Junta con la asistencia de los accionistas, se da lectura de esta acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las 11h30 (once horas treinta minutos), del mismo día.

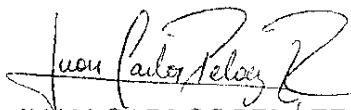
Habiendo la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelto acerca de los puntos de orden del día, el presidente declara un receso de una hora para que la secretaria de la Junta redacte el acta de la misma, y se procedió a leer el contenido del Acta a todos los accionistas, quienes aprobaron suscribiéndola en unidad de acto.



FERNANDO JOAO RODRÍGUEZ CABALLERO

C.I: 0917744377

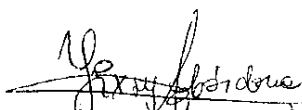
Accionista – Presidente de Junta



JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE

Accionista – Gerente General

C.I: 0923122675



YIXSY VIVIANA CODOVA INSUASTI

Secretaria ad-hoc de Junta

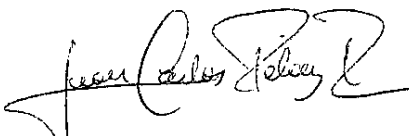
C.I: 0929747848

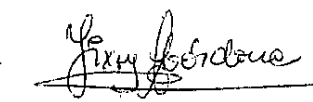


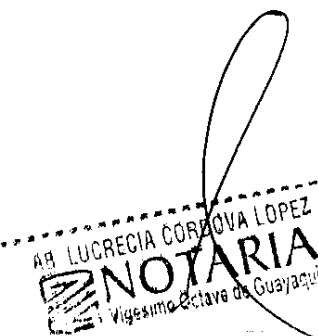

FERNANDO JOAO RODRÍGUEZ CABALLERO

C.I: 0917744377

Accionista – Presidente de Junta


JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE
Accionista – Gerente General
C.I: 0923122675


YIXSY VIVIANA CODOVA INSUASTI
Secretaria ad-hoc de Junta
C.I: 0929747848


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAST PACKING S.A. FAPACK, CELEBRADA EL 29
DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **FAST PACKING S.A. FAPACK**, a las 11h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Mapasingue Oeste Av. Tercera y Calle; Dirige la sesión en calidad de Presidente **FERNANDO JOAO RODRÍGUEZ CABALLERO** y actúa como secretaria ad-hoc designada por la Junta **Yixsy Viviana Córdova Insuasti**. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: **JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE**, y, **FERNANDO JOAO RODRÍGUEZ CABALLERO**, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El presidente toma la palabra y toma en consideración los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. CONOCER, AUTORIZAR Y APROBAR LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAST PACKING S.A. FAPACK, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A SU CAPITAL.

El presidente de la Junta da paso al tratamiento referente a los puntos del orden del día, y explica que como antecedente que con fecha 28 de marzo de 2016 se convocó una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas donde se resolvió autorizar al Ing. **JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE**, en calidad de accionista y como Representante Legal de **FAST PACKING S.A. FAPACK**, para que realice el aumento de su capital social por revalorización de activos por la suma de USD \$11.700,00(ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), quedando finalmente de esta manera el capital social de la compañía en USD \$12.500,00(DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

En esta Junta, el Presidente de la misma, respecto, al punto del orden del día se da a conocer a los accionistas el texto a reformar en el Estatuto Social de la Compañía conforme al aumento de capital aprobado en sesión celebrada el 28 de marzo de 2016, el cual rezará de la siguiente manera:

"CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO:

El capital social de la compañía, es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de General de Accionistas."

"ARTICULO SEXTO: Las acciones están numeradas del cero cero cero uno a las doce mil quinientas inclusive, cada acción de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía."

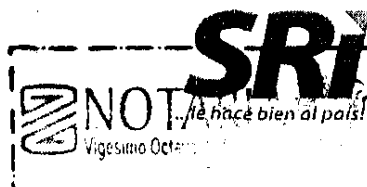
Los señores accionistas deliberaron sobre el particular y RESUELVEN autorizar al señor JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE, en calidad de accionista y como Representante Legal de FAST PACKING S.A. FAPACK, para que realice la reforma del Estatuto Social de la Compañía en la parte correspondiente al capital social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redacción de la presente acta, REINSTALADA la Junta con la asistencia de los accionistas, se da lectura de esta acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, los asistentes en unidad de acto. Con lo que se levanta la sesión a las 11h30 (once horas treinta minutos), del mismo día.

Habiendo la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelto acerca de los puntos de orden del día, el presidente declara un receso de una hora para que la secretaria de la junta redacte el acta de la misma, y se procedió a leer el contenido del Acta a todos los accionistas, quienes aprobaron suscribiéndola en unidad de acto.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992745185001
RAZÓN SOCIAL: FAST PACKING S.A. FAPACK

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PELAEZ RECALDE JUAN CARLOS
CONTADOR: VILLAMAR SANCAN MIRIAM ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/01/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENVASADO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. MAPASINGUE OESTE Calle: AV. TERCERA Numero: 106 Interseccion: CALLE PRIMERA Manzana: 11 Supermanzana: SOLAR 11 Referencia ubicacion: A MEIA CUADRA DE AVICOLA FERNANDEZ Email: joao_cartoon@hotmail.com Telefono Trabajo: 042858465

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000261570
Fecha: 17/03/2016 14:58:39 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992745185001

RAZÓN SOCIAL:

FAST PACKING S.A. FAPACK

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/01/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENVASADO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
SERVICIOS DE MAQUILA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela. LOT. MAPASINGUE OESTE Calle: AV. TERCERA Número: 106 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: A MEIA CUADRA DE AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 11 Supermanzana: SOLAR 11 Email: joao_cartoon@hotmail.com Telefono Trabajo: 042856465



Código: RIMRUC2016000261570

Fecha: 17/03/2016 14:58:39 PM

FAST PACKING S.A. FAPACK



Guayaquil, 19 de agosto de 2015

Señor

JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE

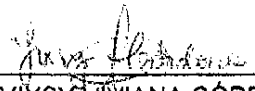
Ciudad.-

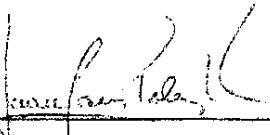
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **FAST PACKING S.A. FAPACK**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo nuevo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Público del cantón Pedro Garbo, abogado Amando Correa Granoble, el 9 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de enero de 2012.

Atentamente,


YIXSY VIVIANA CORDOVA INSUASTI
SECRETARIA AD HOC


JUAN CARLOS PELÁEZ RECALDE
C.I: 0923122675

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, agosto 19 de agosto de 2015.

AB. LUCRECIA CORDOVA KOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL AD JIUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.820
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FAST PACKING S.A. FAPACK, a favor de JUAN CARLOS PELAEZ RECALDE, de fojas 33.445 a 33.447, Registro de Nombramientos número 10.593.

ORDEN: 41820



Guayaquil, 21 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Rto: 10.593

COMMERCIAL INVOICE

Original

Exporter H.O. PAKONA ENGINEERS (INDIA) PVT. LTD. 22-D, WADIA CHARITIES BLDG. 1ST FLOOR, S.A. BRELVI ROAD FORT, MUMBAI 400 023, INDIA FACT. 917/2 & 3 G.I.D.C. IND. ESTATE MAKARPURA BARODA - 390 010		Invoice No. & Date PME1213044 DT. 28-03-2013 Buyer's Order No. & Date DATED 10-07-2012 Other Reference (S) WPO 2012/08/P049			
Consignee FAST PACKING S.A. FAPACK, RUC 0992745185001, GUAYAQUIL, ECUADOR, MAPASINGUE OESTE, AV. TERCERA 106 Y CALLE PRIMERA, GUAYAQUIL, ECUADOR		Buyer/Notify (if other than Consignee)			
Pre-carriage by	Place of Receipt by Pre-carrier	Country of Origin of Goods INDIA	Country of Final Destination ECUADOR		
Vessel/Flight No. NYK FUTAGO V-011E	Port of Loading NHAVA SHEVA, INDIA	Terms of Delivery and Payment USD 30,000.00 RECEIVED ADVANCE. FIRC NO.3102215846 (AD - 473242) DATED 03/08/2012 USD 16,280.00 RECEIVED ADVANCE. FIRC NO.3102235686 (AD - 481899) DATED 23/08/2012 USD 22,955.00 RECEIVED ADVANCE. FIRC NO.3113081002 (AD - 589258) DATED 25/03/2013 USD 22,655.00 RECEIVED AGAINST FIRC NO. 3103093930 (AD - 594004) DATED 04/04/2013 USD 11,610.00 TO BE RECEIVED IMMEDIATE AFTER DISPATCH USD 11,500.00 TO BE RECEIVED IMMEDIATE AFTER SUCCESSFUL INSTALLATION OR 60 DAYS FROM THE DATE OF INVOICE WHICHEVER IS EARLIER			
Port of Discharge GUAYAQUIL, ECUADOR	Final Destination GUAYAQUIL, ECUADOR				
Marks & Nos./ Container No.	No. & Kind Pkg.	Description of Goods	Quantity	Rate USD	Amount USD
FAST PACKING S.A. FAPACK, GUAYAQUIL, ECUADOR 1/2 - 2/2	02 (TWO) WOODEN PALLETS ONLY	1. HORIZONTAL FORM/FILL/SEAL MACHINE MODEL PK-91 LQ (SIMPLEX) EQUIPPED WITH VOLUMETRIC LIQUID FILLER FOR PACKING 500ML, 750ML & 1 LTR DISINFECTANT FOR FLOORS & CLOTHES SOFTENER IN STANDUP POUCH WITH CORNER SPOUT INCLUSIVE OF : A) SPOUT SEALING SYSTEM B) EMBOSS CODING UNIT	1 NO.	115,000.00	115,000.00
Amount Chargeable (In words) US DOLLARS ONE HUNDRED FIFTEEN THOUSAND ONLY				USD	115,000.00 FOB NHAVA SHEVA, INDIA
Bank Name: Citibank N.A., D.N. Road, Fort, Mumbai 400001		A/c No : 340698029 AD Code : 6480004-6000009 IEC Code: 0390003506			
Declaration: We declare that the Invoice shows actual price of goods described and that all particulars are true and correct.		Signature & Date For PAKONA ENGINEERS (INDIA) PVT. LTD. AS LORENA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigente Guayaquil GENERAL MANAGER			

NOTARIA

(COMBINED DECLARATION & CERTIFICATE ISSUED IN INDIA)

REFERENCE NO.

TM C CODE NO - 1418

INDIAN MERCHANTS' CHAMBER

100
1907 - 2007

PRIME MINISTER OF
COMMERCE AND INDUSTRY

AN ISO 9001:2008
Certified Organization

HEAD OFFICE :

TEL: 91-612 2292, IDC, Marol, Churchgate, MUMBAI - 400 020 (INDIA)
TEL : 2204 6832 FAX : (91) 221 2284 4380 / 2204 8508 / 2283 8284
E-mail: info@SIMCnet.org WEB ADDRESS: <http://www.IDCnet.org>

BRANCH OFFICE :

The Community Exchange Room 416 & 417, 69th Floor

P. O. Box 87, Sector 19, Vash. NAYABURGAH 100 705, (INDIA)

TEL: 8784 2466 TELEFAX: 8784 2467 E-mail: imcpost@jagmail.com

BRANCH OFFICE -

404, Concha Square, A-Ming, 4th Floor, Opp. Bharat Petrol Pump

3 M Blvd, Andover (Vt), Minnesota 55005 Tel. 262 34937

16] FAX: 2070 880 8 and e-mail: andrea@quintal.com

$$A = \begin{pmatrix} 1 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{pmatrix} \quad \text{and} \quad B = \begin{pmatrix} 1 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{pmatrix}.$$

3. Means of transport / Port of loading & Discharge

BY Spd

FROM NIHAU SHEVA (INPT), INDIA
TO GUAYACUIL, ECUADOR

6. Marks & no.
of packages

7. No. & kind of packages description of goods

R. Origin
cited as
INDIA

3) Gross wt
of other
quantity

10. No. & dt
of invoice
PME1213044
DATED:
28.03.2013

1

FAST PACKING
S.A. FAPACK,
GUAYAQUIL,
ECUADOR
1/2 - 2/2

HORIZONTAL FORM/FILL/SEAL MACHINE MODEL FK-9J
LQ (SIMPLEX) EQUIPPED WITH VOLUMETRIC LIQUID
FILLER FOR PACKING 500ML, 750ML & 1 LTR
DISINFECTANT FOR FLOORS & CLOTHES SOFTENER IN
STANDUP POUCH WITH CORNER SPOUT INCLUSIVE OF :
A) SPOUT SEALING SYSTEM
B) EMBROSS CODING UNIT

COUNTRY OF ORIGIN: INDIA

11. CERTIFICATION (IMC)

It is hereby certified on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.



Authorised Signatory - INDIAN MERCHANTS' CHAMBER, MUMBAI-INDIA

12. DECLARATION BY THE EXPORTER

the undersigned hereby declares that the above details & statements are correct that all the goods were produced in

INDIA

(country)

and that they comply with the origin requirements for exports to

ECUADOR

(importing country)

For PAKONA ENGINEERS (INDIA) PVT. LTD.

PREETI JADAV

MUMBAI, 06.04.2013

AB LUCRECIA MARIANO
2 NOTARIA
signature, rubberstamp of Sr. Guayacana, Vinces, and Guayaquil

place & date, Exporters signature, rubberstamp, of Co. Guayacul

1 Notaria, las demás formalidades de estilo
2 necesarias para el perfeccionamiento y validez de
3 la correspondiente Escritura Pública y haga
4 constar que por sí o por interpuesta persona, el
5 interviniente se encuentra autorizado para
6 gestionar la inscripción de este instrumento en los
7 registros públicos que correspondiere. **Firma)**
8 **Abogado Paulo Roberto Salas Plúas, registro**
9 **cero nueve-dos mil once-ciento ochenta del**
10 **Colegio de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
11 En consecuencia el otorgante se ratifica en el
12 contenido de la minuta inserta la que de
13 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
14 pública para que surta sus correspondientes
15 efectos legales. La cuantía de la presente
16 escritura es tal como consta en la minuta. El
17 otorgante me exhibió sus respectivos documentos
18 de identificación, comprobando de esta manera la
19 numeración correspondiente.- Leída esta escritura
20 de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al
21 otorgante; quien la aprueba y firma en unidad de
22 acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual **DOY**
23 **FE.**-----

24

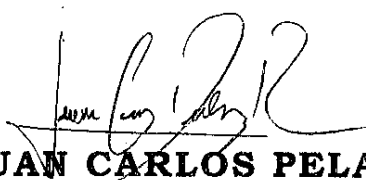
25 **p. FAST PACKING S.A. FAPACK**

26 **RUC. 0992745185001**

27

28

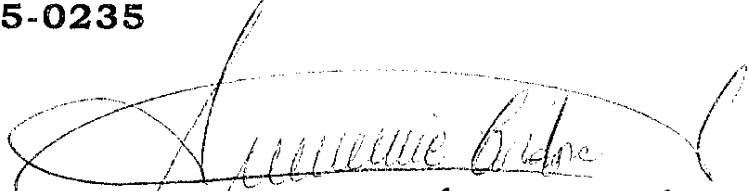
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Cuavacuit

1 
2
3 **JUAN CARLOS PELAEZ RECALDE**

4 **GERENTE GENERAL**

5 **C.C. 092312267-5**

6 **C.V. 325-0235**

7 
8
9 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

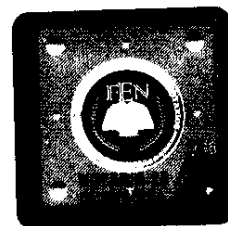
10 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

11 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
12
13
14

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
16 este CUARTO testimonio, que
17 rubrico, firmo y sello en esta ciudad de
18 Guayaquil, el 22 ABR 2016



21 **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**
22 **NOTARIA**
23 **Vigésimo Octava de Guayaquil**





NUMERO DE REPERTORIO:18.283

FECHA DE REPERTORIO:10/may/2016

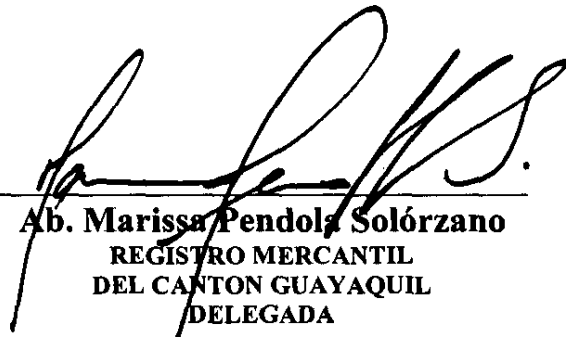
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **FAST PACKING S.A. FAPACK**, de fojas **22.211** a **22.225**, Registro Mercantil número **2.034**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18283




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de mayo de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1402748

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL
RECIBIDO

17 JUN 2016 HORA: 12:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle